

**RESOLUCIÓN N° 0553**  
**NEUQUÉN, 25 AGO 2021**

**VISTO:**

Los Decretos N° 0036/20, y N° 0121/21 y el expediente OE N° 5881-M-2021; y

**CONSIDERANDO:**


Que mediante el Decreto N° 0121/21, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que en el expediente mencionado en el Visto, obra la renuncia, presentada por el señor Edgardo Cesar PUENTES, D.N.I. N° 17.416.532, a su designación de planta política, en el cargo de Jefe División Operativa Turno Tarde Cementerio Progreso de la Dirección Coordinación y Control, dependiente de la Dirección General de Análisis Ocupacional, Mejoras y Capacitación de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores en la órbita de la Secretaría de Hacienda;

Que en virtud de la fecha de presentación en la mencionada Subsecretaría, se procederá aceptar la misma a partir del 10 de agosto de 2021;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme los establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal – Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

  
D. MARÍA LUCÍA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0553-21

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

**RESUELVEN:**


**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor Edgardo ----- Cesar PUENTES, D.N.I. N° 17.416.532, a su designación de planta política, en el cargo de Jefe de División Operativa Turno Tarde Cementerio Progreso de la Dirección Coordinación y Control, dependiente de la Dirección General de Análisis Ocupacional, Mejoras y Capacitación de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores en la órbita de la Secretaría de Hacienda, a partir del día 10 de agosto de 2021.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) CAROD  
HURTADO

  
Dra. MARÍA LUCIANA JUONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén